



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Sábado, 27 de julio de 1968

Núm. 169

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial Oficina de Rentas y Fracciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Im. d.
BOLETIN

Los se
dad, de c
damente p
semestre.

alcaldes y Secretarios reciban este
je un ejemplar en el sitio de cos-
recibo del siguiente.

bajo su más estrecha responsabili-
este BOLETIN, coleccionados ordena-
se deberá verificarse al final de cada

SECCION SEGUNDA

Núm. 4.008

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Ausentándome de la provincia en el día de la fecha, se hace cargo del Despacho Oficial del Gobierno Civil, hasta mi regreso, el Ilmo. señor don José-María Picazo García de la Infanta, Secretario general del mismo.

Zaragoza, 26 de julio de 1968.

El Gobernador civil,

José González - Sama y García

SECCION QUINTA

Núm. 3.977

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por don Antonio de Leyva y Andía, con domicilio en Madrid, calle Padilla, 40, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea de transporte para abastecer el Centro transformación de 15 KVA para finca "Torre de los Jesuitas", en término de Tarazona, propiedad de don Antonio de Leyva.

Origen de la línea: La actual Malón-Vierlas-Cunchillos, de "Fuerzas Eléctricas de Navarra", S. A.

Finalidad de la línea: El centro transformador en "Torre de los Jesuitas".

Tensión en kilovoltios: 13,2 KV y 50 H2.

Longitud en kilómetros: 0,947 kilómetros en cuatro alineaciones (planta).

Número de circuitos: Uno, aéreo trifásico trifilar.

Número de conductores: 3 cables.

Material: Aluminio-acero Al-Ac.

Sección en milímetros cuadrados: 3 x 50 milímetros cuadrados.

Separación: 0,73 metros.

Disposición: Manta horizontal, con ballestas-fusibles en origen.

Tipo de aisladores: Suspensión y rígidos.

Material de aisladores: Vidrio 1507.

Material de apoyos: Hormigón armado de 300 kilogramos con cruceta.

Vistos los informes de los organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966 y 20 de octubre de 1966, Ley 10 de 1966 de 18 de marzo, Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos,

obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 19 de julio de 1968. — El Ingeriero Jefe de la Sección de Industria, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 3.960

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don José Sánchez Martínez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta al por menor de carnes frescas, en la calle Garay, 16.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

La Almunia de Doña Godina, 16 de julio de 1968. — El Alcalde, Fausto Moya.

Núm. 3.984

CALATAYUD

El Excmo. Ayuntamiento de Calatayud, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de julio actual, aprobó inicialmente, con el quórum de los dos tercios de miembros que legalmente componen la Corporación, el proyecto de

reparcelación de la manzana I del paseo de Sixto Celorrio, que se declara en estado de reparcelación, de que es promotor don Constantino Miguel Martínez.

Se abre un período de información pública de un mes a contar desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, pudiendo ser consultado por los interesados el referido proyecto de reparcelación en las oficinas de Secretaría general de nueve a trece horas.

Calatayud, 22 de julio de 1968. — El Alcalde, Salvador Ibarra Franco.

Núm. 3.984

CALATAYUD

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 314 del Reglamento de Organización de 17 de mayo de 1952, se notifica a quienes no consten en la relación de propietarios y titulares de derechos e intereses legítimos afectados por el proyecto de reparcelación de la manzana número 1 del paseo de Sixto Celorrio, que el Pleno de esta Excelentísima Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de julio actual, adoptó el siguiente acuerdo: Aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación de que es promotor don Constantino Miguel Martínez, procediéndose a requerir al referido promotor certificación registral de titularidad y cargas de las fincas afectadas ubicadas en la zona que se declara en estado de reparcelación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de Reparcelación de Suelo de 7 de abril de 1966.

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la Comisión Provincial de Urbanismo en el plazo de quince días a contar del siguiente al en que se inserta este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 22 de julio de 1968. — El Alcalde, Salvador Ibarra Franco.

Núm. 3.973

ARIZA

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para obras de pavimentación de la calle de Poniente y acceso a la misma, de esta localidad, queda expuesto al público en la Secretaría por término de quince días.

Durante este plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo

683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el número 3 del artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Ariza, 20 de julio de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.972

ARIZA

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para obras de pavimentación de las calles de Portegado y Convento, de esta localidad, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante el indicado plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, por los habitantes del término municipal y entidades enumeradas en el art. 683 de la Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean oportunas por los motivos expresados en el número 3 del artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Ariza, 20 de julio de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.958

CASPE

Resolución del Ayuntamiento de Caspe (Zaragoza), por el que se anuncia subasta para las obras de "pavimentación" de las calles Nueva, Subida Monjas, Plaza del Compromiso, Plaza del Portal de Valencia, Mosén Antonio y Fayón Alto.

Cumplidos los tramites reglamentarios se anuncia subasta para contratación de la ejecución del referido proyecto.

El tipo de licitación es de pesetas 1.432.271,58.

La duración del contrato son de cuatro meses de ejecución desde la notificación de la adjudicación y un año de garantía de las obras.

Los pagos se verificarán contra certificación de obra del Director, aprobada reglamentariamente.

El expediente de subasta estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina y plazo de presentación de proposiciones.

La garantía provisional es de pesetas 29.000.

Y la definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Ambas podrán constituirse en cualquiera de las formas aplicables de las prevenidas por el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, debidamente reintegradas y suscritas por el licitador o por representante con poder declarado bastante, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en sobre cerrado que podrá ser lacrado, y acompañadas de la documentación siguiente:

1. Resguardo de la garantía provisional.
2. Declaración de capacidad.
3. Documento nacional de identidad o poder bastante en caso de representación o testimonio notarial de los mismos.
4. Ultimo recibo de contribución por Licencia Fiscal del impuesto industrial; y
5. Carnet de empresa con responsabilidad o testimonio Notarial.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al último del plazo de presentación.

En el presupuesto extraordinario aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de esta obra, cuyo contrato no precisa autorización superior para su validez.

Caspe, 17 de julio de 1968. — El Alcalde, Isidoro Ricat.

Don, de, años de edad estado, profesión, vecino de(.....), con domicilio en la calle, número, titular del documento nacional de identidad número, expedido en, el de de 1966, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que obran en el expediente, se compromete a realizar las obras de ejecución del proyecto de "Pavimentación de la Calle Nueva, subida Monjas, plaza del Compromiso, plaza del Portal de Valencia, Mosén Antonio y Fayón Alto", con sujeción estricta al mismo y demás previsiones, en la cantidad de(en letra) pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 29.000 pesetas como garantía provisional y demás documentación exigida.

(Fecha y firma).

Núm. 3.976

LITAGO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta de roturación y cultivo de fincas propiedad del mismo, queda expuesto al público en esta Secretaría, durante el plazo de ocho días para que pueda ser examinado por los interesados y reclamar los que se crean perjudicados.

Litago, 16 de julio de 1968. — El Alcalde, Martín Peña.

Núm. 3.959

TAUSTE

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público, para general conocimiento, que desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante los veinte días también hábiles, siguientes, se admiten proposiciones para optar el concurso para ejecutar las obras de derribo de edificio antiguo palacio de los Marqueses de Ayerbe o Círculo Agrario con sus dependencias o anejos y dependencias de la actual Casa Consistorial, según las describe el pliego de condiciones para, en el solar resultante, constituir la nueva Casa Consistorial con sus correspondientes dependencias.

Los concursantes expresarán la cantidad por la cual se comprometen a realizar el derribo, sujtándose, en un todo a lo determinado en los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal a disposición de cuantos puedan interesarle.

La apertura de plicas se celebrará tres días después, también hábiles, a la hora de las doce, en la Casa Consistorial, previo anuncio fijado en la tablilla de anuncios de la misma.

Tauste, 17 de julio de 1968. — El Alcalde en funciones, Cecilio Cardona.

Núm. 3.985

VILLARROYA DE LA SIERRA

A los efectos del artículo 30, del Reglamento de 30, de noviembre de 1961 y cuarto, 4, de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana, se hace público que el vecino don Julián Fraile Cebolla, ha solicitado licencia para instalar una estación de servicio de tercera categoría en el kilómetro 277-600, de la carretera nacional número 234, dentro de este término municipal y paraje Barranquillo.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formular las abservaciones pertinentes.

Villarroya de la Sierra, 22 de julio de 1968. — El Alcalde, Miguel Jiménez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.978

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 229 de 1968, seguido en este Juzgado por "Garniro", S. A., representado por el Procurador de los Tribunales señor Peiré Aguirre, contra "Creaciones Alpi", se sacan a la venta en pública subasta por, primera vez y término de ocho días, los bienes que se describen a continuación y que fueron embargados en el procedimiento de referencia como de la propiedad de la demandada:

1.º Una máquina de escribir marca "Facit", de 130 espacios con tabulador decimal, modelo T2- con el número 330477 con su mesita de ruedas; tasada en 8.000 pesetas.

2.º Una máquina calculadora marca "Cotex-20", eléctrica; tasada en pesetas 4.000.

3.º Una mesa metálica de despacho con tablero de formica, sin cajones, grande; un sillón giratorio con ruedas, tapizado en skai negro; dos sillas haciendo juego y dos butacones tapizados en skai azul; un fichero tamaño folio de cuatro cajones; tasado todo ello en 5.000 pesetas.

4.º Una mesa de despacho de madera con tablero de formica, grande, con dos cajones a cada lado; un armario con una puerta, dos cajones grandes y cuatro pequeños para fichero y otro departamento con puerta pequeña, y otro mueble de madera alargado con dos puertas corredizas; tasado todo ello en 4.000 pesetas.

5.º Una prensa marca "Sna", modelo PM-12 número 8.900, con motor eléctrico "Cenemesa", núm. A-200699; tasado en 80.000 pesetas.

6.º Un taladro marca "Asideh", número 17.875; tasado en 6.000 pesetas.

7.º Un soplete eléctrico marca "Gala"; tasado en 4.000 pesetas.

8.º Una piedra esmeril con soporte "Legag"; tasada en 1.500 pesetas.

9.º Un compresor "Aguirena", tipo DN-90-L-4 número 1.031.859 con motor de 2 HP; tasado en 7.000 pesetas.

10. Una máquina de coser industrial marca "Alfa"; tasada en pesetas 5.500.

11. Una máquina de doblar chapa marca "Ajal"; tasada en 1.500 pesetas.

12. Una remachadora sin marca visible, con motor eléctrico; tasada en 7.000 pesetas.

13. Treinta armazones de cama para sofás-camas de color azul, metálicos; tasados en 15.000 pesetas.

14. Un vehículo marca "Simca-1.000", matrícula número Z-59.271; tasado en 70.000 pesetas.

Total de la tasación, 218.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 12 de agosto próximo, a las doce horas, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes embargados se encuentran en poder de la demandada.

Dado en Zaragoza a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y ocho.— El Juez, Joaquín Cereceda.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.979

JUZGADO NUM. 5

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza, por sustitución reglamentaria;

Hago saber: Que el día 14 del próximo mes de agosto, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, del derecho que seguidamente se describe embargado en los autos de juicio ejecutivo 174, de 1968 seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Sanagustín en representación de "Hijos de Domingo Campos", S. R. C. contra don Joaquín Sarto Izquierdo.

El derecho de traspaso del local de negocio dedicado a fábrica de caramelos, sito en Zapata, 37, bajo derecha entrando, pericialmente tasado en pesetas 120.000.

A estos efectos se hace constar: Que sirvió de tipo para la segunda subas-

ta el precio de 90.000 pesetas; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del expresado precio, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero y que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local con negocio análogo al del arrendatario por tiempo mínimo de un año, durante el cual no podrá traspasar.

Dado en Zaragoza a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.986

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don José-María Irigay Undiano, Juez de instrucción de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago Saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias previas número 70 del año 1968, sobre supuesto delito de rapto de la menor Juanita Martínez, cuyo segundo apellido se ignora, la que tuvo su residencia accidental de Sádaba, y en providencia de esta fecha he acordado citar de comparecencia ante este Juzgado, a dicha menor Juanita Martínez, a su padre, Manuel Martínez Luzón y al presunto denunciado, llamado Ramón, cuyos apellidos se ignoran, todos en ignorado paradero para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de ser oídos en dichas diligencias y hacer el correspondiente ofrecimiento de acciones a quien se considere perjudicado, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ejea a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, José-María Irigaray. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.980

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 179 de 1968 instado por don José-Luis Hidalgo Nieto, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra "Mecánicas Fergar" (calle Licorera, números 1-3, bajo), se sacan a la venta en pública subasta por tercera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un torno marca T. J. Z., modelo 150-RE, averiado. Valorado en pesetas 75.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 16 de agosto próximo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, y salen a subasta sin sujeción a tipo por tratarse de tercera subasta.

Dado en Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.981

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 431 de 1968, se ha acordado citar

en el "Boletín Oficial" de la provincia a José-María Sandoval Díez de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 21 de agosto próximo y hora de las doce (sito en la plaza del Pilar, 1, tercero), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, debiendo comparecer con los medios de que intente valerse.

Zaragoza a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.982

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 411 del año 1967 que se siguen en este Juzgado a instancia de "Garniro", S. A., representado por el Procurador señor Peiré, contra don Paulino Vicioso Remacha, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes a que se refiere el edicto número 2.536 publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 104 de fecha 7 de mayo de 1968.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Plaza del Pilar, 2, cuarta planta) he señalado el día doce de agosto próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá posturas que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez Rogelio Gállego Moré, El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 18 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones